

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° $_{3\ 1\ 3}$ -2016-SUNARP/SN

Lima, 0 8 NOV. 2016



VISTOS, Oficio N° 255-2016-SUNARP/ZRN°XII-JEF, emitido por el Jefe (e) de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, el Memorándum N° 1228-2016-SUNARP/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Sede Central, el Memorándum N° 961-2016-SUNARP-OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central, e Informe N° 1008-2016-SUNARP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sede Central; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 8° de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2016, Ley Nº 30372, queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo entre otros la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implementa la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;



Que, mediante el Oficio de vistos, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa solicita autorización para cubrir mediante concurso público de méritos la Plaza N° 56, Categoría P1 y Nivel Remunerativo R3 de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa, la cual se encuentra vacante y presupuestada;



Que, para sustentar el pedido de que se autorice el Concurso Público de Méritos, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa remite los siguientes documentos: Informe N° 295-2016-ZRN°XII-UREG, Informe N° 169-2016-ZRN°XII-UPP, e Informe N°207-2016-ZRN°XII-UAJ;



Que, respecto a la plaza a concursar hay que señalar que para el acceso al ejercicio de la función registral, esta se inicia con la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Registrador Público, de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro

del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN;

Que, el artículo 7° del citado Reglamento establece que la convocatoria a nivel Zonal para cubrir plazas de Asistentes Registrales o de Registradores Públicos, la realiza el Superintendente Nacional previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;





Que, a través del Memorándum N° 1228-2016-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que la plaza requerida se encuentra prevista en el Cuadro para Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal vigente de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, aprobado mediante Resolución N° 235-2016-SUNARP/SN y dispone una asignación remunerativa de S/. 6.900.00 (Plaza N° 56, Categoría P1 y Nivel Remunerativo R3), validando la disponibilidad presupuestal emitida por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 169-2016-ZRN°XII-UPP;



Que, con el Memorándum N° 862-2016-SUNARP-OGRH, actualizado por el Memorándum N° 961-2016-SUNARP-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala que es procedente la realización de Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa, por lo que valida el perfil del puesto y adjunta el cronograma del proceso de selección para la cobertura de la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa, perteneciente a la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa;



Que, con Informe N° 1008-2016-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que se han cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, por lo que es procedente la convocatoria al Concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa;



Que, hay que señalar que habiéndose evaluado la documentación que sustenta el requerimiento de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, se considera que la contratación solicitada se ajusta a las disposiciones normativas correspondientes para la aprobación de la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa;



Que, por lo antes expuesto, procede aprobar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Registrador Público de la



Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos;

Que, tratándose de un Concurso Público de Méritos para cubrir la Plaza N° 56 de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, para la conformación del Jurado Calificador se deberá seguir lo normado en el artículo 16° y siguientes del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos:

Que de conformidad con la Resolución Suprema N°185-2016-JUS, el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con la visación de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Técnica Registral, la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Arequipa, Plaza N° 56, Categoría P1 y Nivel Remunerativo R3, de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa.

<u>Artículo Segundo</u>.- Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:



 Señor Nico Federico Pérez Riveros, Jefe (e) de la Zona Registral N° XII –
 Sede Arequipa, en representación del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien presidirá el Jurado Calificador.

 Señor Richard Alfredo Flores Cajayanco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, en representación del Jefe de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, quien desempeñara la función de Secretario Técnico del Jurado Calificador.

Señor Juan Antonio Salinas Valencia, Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, en representación del Director Técnico Registral de la Sede Central.

Artículo Tercero.- Aprobar los anexos que contienen el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y la Ficha de Inscripción de Postulantes al Concurso Público de Méritos descrito en el artículo anterior y que forman parte mante de la presente resolución.



Artículo Cuarto.- Disponer que el Jurado calificador lleve a cabo las funciones reguladas en el artículo 16° del Reglamento de Acceso a la Función Registral, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.

Registrese, comuniquese y publiquese en la página web de la Sunarp.













Superintendencia Nacional de los Registros Publicos

ANEXO I

PLAZA VACANTE DE REGISTRADOR PÚBLICO A SER CUBIERTA POR CONCURSO PÚBLICO

ZONA REGISTRAL N° XII – SEDE AREQUIPA

Oficina Registral	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORIA/NIVEL	REMUNER ACIÓN	N° DE PLAZAS
Arequipa	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	• 1
TOTAL				1

PERFIL DE LA PLAZA – REGISTRADOR PÚBLICO



Artículo 5° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos y artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 30065.

Requisitos:

- a) Ser peruano
- b) Tener título profesional de Abogado
- c) Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.
- d) Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- e) Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

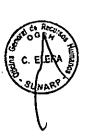




ANEXO II

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	16/11/2016 al 01/12/2016	
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, en un diario de la sede de la Zona Registral convocante y en la página web de la Sunarp.	04/12/2016	
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 05/12/2016 al 07/12/2016	
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	09/12/20116	
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 12/12/2016 al 14/12/2016	
Resolución de Tachas.	15/12/2016	
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	16/12/2016	
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	17/12/2016	
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 19/12/2016 al 21/12/2016	
Calificación de Currículum Vitae.	Del 22/12/2016 al 26/12/2016	
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	26/12/2016	
Evaluación psicológica.	27/12/2016	
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	27/12/2016	
Entrevista Personal.	28/12/2016	
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	29/12/2016	





Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ANEXO III

FICHA DE INSCRIPCIÓN



IMPORTANTE:

WEB de Selección de Personal



Los dates que se ingresen al presente famuliario deben ser los mismos que (os consignados en su ON).

Datos Generales





Octalle invalides]
Sexo	®Mascutro ©Ferrenino*		C Registra invalides	
Nacionalidad	AFGANISTAN	Estado CMI	SOLTERO .	•
Nombres				 *
Apelido Paterro	•	Apellido Matemo		•
îpo de Documento	· ING	Número de Documento		•

	шуагу	recha de Naci	HAGHIO.		
Fecha de Nacimiento (dia-mes-allo)	01 T- Enero	•	Departamento Al	AZONAS	•
Pals	AFGANISTAN	* **	Provincia AS	ANCAY	' '
		·	Distrito AB	ANCAY	• ئــــــــــــــــــــــــــــــــــــ
	D	omidio Actual			
Departamento AMAZON	is ·	Direcc	ión [
Provincia ABANCA	**********	Urbanizaci	ión .		
Distrito ABANCA	7	em	al [
Tclttono (Cod.Cludad+Nrs.)	•				
		egio Profesion			
🗓 Está afliado a un Colegi Profesional	Profesional COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS				
Nro. Colegiatura	Feche d Colegiatur (dia-mes-afic	a Enero	<u> </u>		
	Acceso a l	la Ficha de Ins	cripción		
Ingrese una Contraserta		. co.	innar Contraselu		

Grabar

OScina General de Tecnologia de la Información - Sede Contrat - Av, Pistraneta Nº 1878 - Santago de Suno - Uma 33 - Podo Gentral Telefónica (0-51-1) 208-3100 - Angros 8787 6861, 8882 6958, 8961 1884 Hustar (0-51-4) 471-301 - Angros 478-301 - An

ANEXO IV

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 004 -2016-SUNARP-ZONA REGISTRAL Nº XII-SEDE AREQUIPA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, mediante Resolución N° -2016-SUNARP/SN, del de noviembre de 2016, aprueba la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir una plaza de Registrador Público de la Zona Registral N° XII – Sede AREQUIPA.

PLAZA VACANTE:



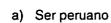
Oficina Registral	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORIA/NIVEL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
Arequipa	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
TOTAL				1

Dicha plaza se encuentra detallada en la página web de la SUNARP: <u>www.sunarp.gob.pe</u>, **banner CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.**

REQUISITOS DE LA PLAZA:

Artículo 5° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos y artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 30065.

Requisitos:



b) Tener título profesional de Abogado

c) Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.

- d) Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- e) Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).



CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral Nº XII - Sede AREQUIPA; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	16/11/2016 al 01/12/2016	
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano,	04/12/2016	
en un diario de la sede de la Zona Registral convocante y en		
la página web de la Sunarp.		
Inscripción de Postulantes	Del 05/12/2016 al 07/12/2016	
(Sólo a través de la página web de la Sunarp).		
Publicación de la relación de postulantes inscritos y	09/12/20116	
admitidos (página web de la Sunarp).		
Plazo para presentación de tachas	Del 12/12/2016 al 14/12/2016	
(Mesa de Partes)		
Resolución de Tachas.	15/12/2016	
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito	16/12/2016	
(página web de la Sunarp).		
Examen escrito	17/12/2016	
Publicación de resultados y aptos para presentación de		
Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).		
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 19/12/2016 al 21/12/2016	
Calificación de Currículum Vitae.	Del 22/12/2016 al 26/12/2016	
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae		
y aptos para evaluación psicológica (página web de la	26/12/2016	
Sunarp).		
Evaluación psicológica.	27/12/2016	
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	27/1 <i>2/2</i> 016	
(página web de la Sunarp).	217,1220,10	
Entrevista Personal.	28/12/2016	
Publicación de Resultados Finales (página web de la	29/12/2016	
Sunarp).		



La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (hyww.sunarp.gob.pe).

Información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3° y 5°)

EL JURADO CALIFICADOR